LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta las justificaciones y necesidades expuestas por el proceso de **la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre,** en la certificación adjunta, respecto de la existencia de contratos vigentes con objeto igual al que aquí se adelanta, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **CARLOS ANDRES ARIZA MACIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.460.038** de **Bogotá**, cuyo objeto es: *"Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre apoyando desde el punto de vista jurídico el desarrollo de las labores de inspección, vigilancia y control del servicio público de transporte, servicios conexos a este y la aplicación de normas de tránsito."*

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de enero de 2022.

Estefanía Pisciotti Blanco
Secretaria General

Proyectó: Valentina Rubiano Rodríguez-Profesional Especializado Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes y de la Superintendencia de Transporte no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.